



TRASLADO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // RAD. 2024-00341 // COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. // MKPR

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 28/08/2025 15:43

Para notificaciones@transelca.com.co <notificaciones@transelca.com.co>;
notificacionesjudiciales@gtaingenieria.com <notificacionesjudiciales@gtaingenieria.com>;
hernando@castronieto.co <hernando@castronieto.co>; jlizcano@castronieto.co
<jlizcano@castronieto.co>; jamaris@castronieto.co <jamaris@castronieto.co>

CC Michelle Katerine Padilla Rodríguez <mpadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura
<nloaiza@gha.com.co>; Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>

1 archivo adjunto (9 MB)

CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO - CONTROVERSIAS - 2024-341 ANEXOS.pdf;

Señores

PARTES PROCESALES.

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

RADICACIÓN NO: 20001-33-33-002-2024-00341-00

DEMANDANTE: TRANSELCA S.A. E.S.P

DEMANDADO: G.T.A. COLOMBIA S.A.S.

LLAMADO EN GARANTÍA: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

ASUNTO: TRASLADO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la compañía de seguros **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A**, conforme se acredita con el poder y certificado de existencia y representación legal adjunto; encontrándome dentro del término legal, comedidamente procedo, en primer lugar, a presentar **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** impetrada por parte de **TRANSELCA S.A. E.S.P** en contra de **G.T.A. COLOMBIA S.A.S.**, en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por éste último, en contra de mi representada, en la misma forma y orden en que fueron formulados los hechos y las pretensiones para que en el momento en

que se vaya a definir el litigio se tenga en cuenta las precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su despacho, de conformidad con lo que se consigna en documento adjunto.

El presente memorial se radicará en el aplicativo SAMAI, de conformidad con las cargas procesales de las partes.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.